



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La Conferencia Sectorial de Vivienda y Agenda Urbana ratifica por unanimidad el acuerdo sobre los criterios de reparto y la distribución de 430 M€ del Plan PRTR a las CCAA para la rehabilitación de viviendas

- La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, considera este acuerdo “un hito más en la leal colaboración entre administraciones para conseguir el acceso de la ciudadanía a unas viviendas dignas, adecuadas y asequibles”
- MIVAU recuerda a los responsables de vivienda autonómicos la obligación de justificar que todas las actuaciones comprometidas lleguen a buen término y finalizan en tiempo y forma, tal y como España se ha comprometido con la Comisión Europea.
- La transferencia de los importes restantes dependerá de la acreditación que las CCAA puedan ir haciendo de las distintas convocatorias de ayudas, así como de la suscripción de los acuerdos bilaterales suscritos

Madrid, 21 de marzo de 2024.- La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, ha presidido hoy la reunión de la Conferencia Sectorial en la que se ha ratificado por unanimidad el Acuerdo sobre los criterios de reparto y la distribución de 430 M€ del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a las CCAA para la rehabilitación de viviendas. Previamente, el Acuerdo fue autorizado el pasado martes, día 19, por el Consejo de Ministros, y analizado de manera conjunta en la pasada Conferencia Sectorial del pasado 18 de enero.

El Acuerdo es sobre las inversiones 1 y 2 del PRTR en el marco del Componente 2 “Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana”, para los importes no transferidos en 2022 y 2023, así

Nota de prensa



como el importe de esos 430 millones de euros correspondientes al presupuesto del ejercicio 2023.

“Un hito más en la leal colaboración interadministrativa del Gobierno de España y las CCAA y las ciudades de Ceuta y Melilla, cuyo principal objetivo es conseguir que nuestras ciudadanas y ciudadanos puedan acceder a unas viviendas dignas, adecuadas y asequibles”, ha destacado la ministra. A continuación, el secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, David Lucas, ha hecho balance de las inversiones 1 y 2 llevadas a cabo por MIVAU y que, con carácter general, “la senda que están implementando las CCAA es muy propicia y debemos continuar en esta buena dirección”.

Rehabilitación residencial y construcción de vivienda en alquiler

En cuanto a los datos ofrecidos por MIVAU a los responsables autonómicos, del importe de 4.420 millones de euros asignado en materia de rehabilitación residencial y construcción de vivienda en alquiler, ya se han transferido en el marco de este Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia las siguientes cantidades:

En los programas de rehabilitación residencial, de viviendas, edificios y barrios, dotados de un importe de 3.420 millones de euros, se ha transferido un total de 2.211. Por tanto, quedan pendientes de transferir:

- 329 millones de euros de la anualidad 2022
- 430 millones de euros de la anualidad 2023.

- Y los 450 millones de euros destinados a incentivos fiscales, de los que parte de ellos ya han sido gastados por las diferentes declaraciones del IRPF presentadas.

Incentivos fiscales

Gracias a estos incentivos, que presupuesta y financia MIVAU, cualquier persona que realice una obra de rehabilitación en su vivienda, puede deducirse una parte de su coste en su siguiente declaración del IRPF. Es más, este tipo de subvenciones a la rehabilitación realizadas en el marco del Plan de Recuperación están exentas de tributación y no computan como ganancia patrimonial en el IRPF.

Edificios energéticamente eficientes



Respecto al programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, con una dotación de 1.000 millones de euros, MIVAU ya ha transferido 795 M€ (exactamente son 794,8 M€) millones de euros. Por tanto, quedan pendientes de transferir un total de 205 millones de euros.

Actuaciones comunicadas por las CCAA

En materia de rehabilitación residencial, tanto de viviendas, edificios y barrios o entornos residenciales, hay 289 actuaciones que, según han comunicado las CCAA, están ya en marcha.

Sobre la construcción de vivienda en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, los acuerdos suscritos se elevan a 204, con un número total de viviendas que supera el compromiso inicial de 20.000. En total hay suscritas 24.023 viviendas que deberán estar finalizadas y justificadas antes de junio de 2026.

Cooperación y coordinación

Todos estos datos reflejan, según MIVAU, el buen funcionamiento de cada uno de los programas y de la buena cooperación y coordinación entre administraciones. “Situación que no debemos perder, ya que tenemos que justificar que todas estas actuaciones llegan a buen término y finalizan en tiempo y forma, tal y como España se ha comprometido con la Comisión Europea. Por eso, os hago, una importante observación: La transferencia de los importes restantes va a depender de la acreditación que podáis ir haciendo de las distintas convocatorias de ayudas, así como de la suscripción de los acuerdos bilaterales que habéis suscrito”, ha precisado David Lucas.

“No debemos olvidar que tenemos unos objetivos que cumplir entre todos y todas, y estoy convencido de que lo conseguiremos con el esfuerzo conjunto, para convertir este derecho constitucional en el quinto pilar del Estado del Bienestar. Este objetivo lo queremos implementar estableciendo un diálogo abierto y continuo entre todas las CCAA y los ayuntamientos para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, concienciados, sostenibles y saludables”, ha añadido.

Alianza de país





Nota de prensa

“Solucionar el acceso a la vivienda en España debe ser una ‘alianza de País’. Buscando siempre el encuentro, el pacto y el diálogo con todos los actores implicados en el sector. También a través de instrumentos de colaboración como esta Conferencia Sectorial. Solo así lograremos garantizar a todos los españoles y españolas el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible, así como mejorar la calidad de vida, el confort y el bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas”.

***Enlace a fotografías:**

<https://www.dropbox.com/scl/fo/k6ix5hpongqonep1da4r7/h?rlkey=jzrymubudzpqqad0y8wxueflz&dl=0>

